REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 39 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
05034311200120230008900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda.	Robinson Eduardo Balbin Cossio	12/03/2024	Auto Fija Fecha - Fija Fecha Audiencia Incial
05034311200120230021300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda.	Inversiones Los Correas Sas	12/03/2024	Auto Decide - Corre Traslado Excepciones Merito
05034311200120230019300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda.	Maria Piedad Marin De Henao	12/03/2024	Auto Decide - Tiene Notificada Ejecutada Porconducta Concluyente - Accede Asolicitud Suspende Proceso
05034311200120240001000	Procesos Verbales	Sociedad Inversiones Jamesa Sa	Olga Jaramillo Mesa	12/03/2024	Auto Decide - Tiene Notificada Personalmente A La Demandada Reconoce Personeria - Tiene Contestada Demanda Corre Traslado Excepciones Merito

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

7927de4f-556e-43c5-9993-afaae19b472d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 39 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120230003100	Procesos Verbales	Luis Norberto Restrepo Restrepo Y Otros	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda.	12/03/2024	Auto Decide - Reanuda Proceso Corren Terminos De Traslado Del Demandado

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

7927de4f-556e-43c5-9993-afaae19b472d